ACTA No. GEE - 1060			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS FONDO EMPRENDER.			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 24 de septiembre de 2024.	**HORA INICIO:** 08:00AM	**HORA FIN:** 09:30AM
LUGAR Y/O ENLACE: INICIO DE ASESORIAS DE FORMULACION FE-20240924_081130-Grabación de la reunión.mp4	Centro de Desarrollo Empresarial SBDC – SENA.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Aspectos generales
2. Iniciar proceso de asesoría en la formulación de plan de negocios Fondo Emprender

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Asesoría en la formulación de plan de negocios Fondo Emprender- Granulado El Gran Campesino

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Participantes

En la reunión participo el emprendedor Andrés Felipe López Serpa y el orientador Manuel Gómez Mengual por parte del Centro de Desarrollo Empresarial SBDC-SENA.

1. **Aspectos Generales**

Datos del emprendedor: Andrés Felipe López Serpa
Cedula: 1.124.061.537
Teléfono: 3012034991
Dirección: Carrera 35 # 15d – 67
Email: andreslopezserpa123@gmail.com

2. **Asesoría en la formulación de plan de negocios FE.**

Se convoca al emprendedor a una reunión virtual por medio de la plataforma Teams, dando apertura inicial al proceso de asesoría para la elaboración de su plan de negocio para participar en las convocatorias del Fondo Emprender. Durante esta sesión, se detalla el enfoque y la estructura de las actividades de asesoramiento, relacionado con los plazos establecidos para cada fase del proceso.

Además, se realiza una presentación formal del emprendedor y se le proporciona una explicación detallada del formato Word que servirá como base para la elaboración del plan de negocio.

Se enfatiza que el emprendedor deberá enviar este documento con las tareas asignadas antes de cada reunión subsiguiente. Este archivo será revisado y se proporcionarán las correcciones necesarias para avanzar en el proyecto de manera efectiva. Una vez alcanzado un avance significativo, aproximadamente del 90%, se trasladará el proyecto a una plataforma adecuada para su gestión continua.

En este primer encuentro, se asigna la primera tarea consistente en el desarrollo de los cuatro primeros puntos del formato previamente explicados. El formato correspondiente se envía por correo electrónico, junto con la fecha límite de entrega para el emprendedor.

Explicación del plan de negocio 5 primeras preguntas a desarrollar.

CONCLUSIONES

Inicia formalmente el ciclo de asesorías para la realización del plan de negocios Fondo Emprender. En esta etapa inicial se brindarán las orientaciones necesarias para dar apertura al proceso, resaltando los pasos a seguir y los recursos disponibles para el desarrollo del plan de negocio. Además de ello, se brinda una explicación detallada del formato que será utilizado como guía para la formulación del plan. Dicho formato servirá como herramienta esencial para estructurar la propuesta empresarial de manera efectiva y atractiva para la convocatoria.

Es fundamental que el emprendedor comprenda plenamente la importancia de cada sección del formato y cómo utilizarlo para plasmar adecuadamente su visión de negocio. Durante este proceso de asesoramiento, se estarán brindando las herramientas y el apoyo necesario para que la emprendedora pueda elaborar un plan de negocios sólido y convincente, capaz de captar la atención del Fondo Emprender y asegurar el respaldo financiero para su proyecto.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Se sugiere, enviar las correcciones en el formato Word del plan de negocios con los primeros cuatro puntos desarrollados a cabalidad. El avance será para evaluar el progreso inicial del proyecto y proporcionar retroalimentación	10/10/24	**Andrés Felipe López Serpa**	**Participación virtual**

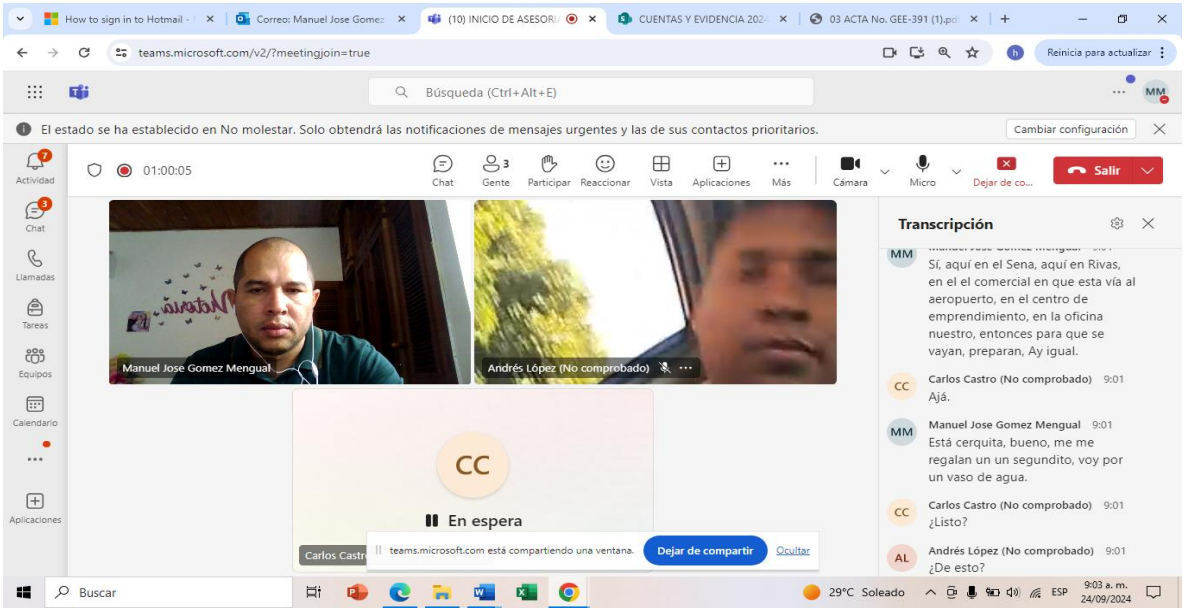
oportuna que facilite su mejora continua.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Manuel Gómez Mengual	**SBDC-SENA**	**SI**		**Participación virtual**
Andrés Felipe López Serpa	**EMPRENDEDOR**	**SI**		**Participación Virtual**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Fuente: Propia Reunión Virtual Vía Teams- Andrés Felipe López Serpa (24 de septiembre de 2024)

